

con firmas
pagina 16

ŠUÜÖ

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2015

ŠUÜÖ

ASOCIACION BENEFICA AUSTRIACA FIRMAS
MADRID

ŠUÜÖ

NIF

UNIDAD MONETARIA

Euros

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En el año 1898 se fundó en España la "Asociación Benéfica Austriaca" (entonces aún denominada "Asociación Benéfica Austro-Húngara"). Su deber era aliviar las penurias de los austriacos y húngaros que vivían en España.

ŠUÜÖ

La asociación persigue los siguientes fines:

- Prestar socorro, ante todo en forma de ayuda económica, a ciudadanos austriacos que residan o se encuentren transitoriamente en España, a miembros de la asociación y sus familiares directos y que se hallen en situación de necesidad por motivos económicos, enfermedad, vejez o similares. Dicha asistencia será prestada únicamente a beneficiarios que demuestren falta de medios económicos propios y que tengan buen comportamiento moral.
- Hacer donaciones a otras instituciones de carácter benéfico o sin ánimo de lucro
- Estrechar lazos de amistad entre España y Austria mediante la organización de actos culturales, reuniones y eventos similares

ŠUÜÖ

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

1.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 han sido obtenidas de los registros contables de la asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él

SUUO

tenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen aspectos críticos de la valoración ni de la estimación de la incertidumbre.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales de la asociación se ajusta al Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de Marzo de 2014 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas o, en su caso, por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de Marzo de 2014 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han tenido que realizar cambios en los criterios contables

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No hay ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

ŠUÜÖ

EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Gastos	Importe	Ingresos	Importe
Ayudas monetarias	3.248,89	Cuotas asociados	6.292,00
Otros gastos de la actividad	4.723,54	Ingresos de promociones	494,00
Amortización	32,02	Donaciones	2.500,00
TOTAL	8.004,45	TOTAL	9.286,00

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	1.281,55
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.281,55

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
Remanente	1.281,55
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	1.281,55

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No hay inmovilizado intangible

ŠUÚÖ

ŠUÚÖ

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

No hay inmovilizado material

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

Distinguiremos entre:

ŠUÜÖ

ŠUÜÖ

es de inmovilizados generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

ŠU
ÜÖ

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

ŠU
ÜÖ

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ŠU
ÜÖ

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

c) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

4.5 PERMUTAS

No hay permutas

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la entidad cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

SUUÖ

dad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya ido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4.7 EXISTENCIAS

No hay existencias

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hay transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del Régimen especial de entidades parcialmente exentas no amparadas por la Ley 49/2002, ya que se trata de una asociación no declarada de Utilidad Pública.

ŠUÜÖ

ŠUÜÖ

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No hay provisiones ni contingencias

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

SU
ÜÖ

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.
- c) El resto de subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Edificación	1.601,15	0,00	0,00	1.601,15
Terreno	12.346,16	0,00	0,00	12.346,16
Total...	13.947,31	0,00	0,00	13.947,31

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Edificación	865,76	32,02	0,00	897,78	703,37
Terreno	0,00	0,00	0,00	0,00	12.346,16
Totales	865,76	32,02	0,00	897,78	13.049,53

SU
UO

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

SU
UO

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

SU
UO

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...				

SU
UO

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				

ŠUÚÖ

ŠUÚÖ

creedores actividad propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Imposiciones plazo fijo					10.000,00	10.000,00
Total...					10.000,00	10.000,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Tesorería					7.482,50	6.168,93
Total...					7.482,50	6.168,93

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
Total...						

SUUO

FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	13.947,31	0,00	0,00	13.947,31
Excedentes de ejercicios anteriores	14.336,22	966,95	0,00	15.303,17
Excedente del ejercicio	966,95	1.281,55	966,95	1.281,55
Total...	29.250,48	2.248,50	966,95	30.532,03

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Tipo de renta	Importe
Rentas exentas	9.286,00
Cuotas de asociados	6.292,00
Donaciones	2.500,00
Otros ingresos	494,00
Rentas no exentas	0,00
Prestación de servicios	
Ingresos financieros	
TOTAL	9.286,00

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	1.281,55	
Ingresos exentos		9.286,00
Gastos no deducibles	8.004,45	
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
Base imponible	0,00	

12.2 OTROS TRIBUTOS

--

13 INGRESOS Y GASTOS.

SU
UO

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Particulares	2015	2015	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
TOTAL			2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
TOTAL	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00

Entidad	Cantidad
Donaciones particulares	2.500,00
Total...	2.500,00

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2015, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

ŠUÚÖ

ŠUÚÖ

ŠUÚÖ

ŠUÚÖ

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
					Importe	%		2013	2014	2015	Importe pendiente
2013	-386,55	0,00	8.530,05	8.143,50	8.143,50	100%	8.530,05	8.530,05	-386,55		0,00
2014	966,95	0,00	6.047,15	7.014,10	6.433,70	92%	6.047,15		6.433,70		0,00
2015	1.281,55	0,00	8.004,45	9.286,00	8.004,45	86%	8.004,45			8.004,45	0,00
TOTAL	1.861,95	0,00	22.581,85	24.443,60	22.581,65		22.581,66	8.530,05	6.047,15	8.004,45	0,00

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	8.004,45		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	8.004,45		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Karl Kathan	Presidente	ŠUÚÖ
Veronika KÜNZEL	Secretaria	ŠUÚÖ
christine Kescher	Vicepresidenta	ŠUÚÖ
Edmund Bell	Tesorero	ŠUÚÖ
Susanne Escobar Torres	Vokal	ŠUÚÖ
Christoph FELDER	Vokal	ŠUÚÖ
Sabine Wimpissinger	Vokal	ŠUÚÖ